

Módulo 3. Propuesta y negociación



☰ Introducción

☰ 1. CONTEXTO DEL JUGADOR

☰ 2. CONTRATO

☰ 3. PROPUESTA

☰ 4. NEGOCIACIÓN

☰ Referencias

☰ Descarga

Introducción

Cómo ya hemos destacado en otros módulos, todo lo que desarrollaremos, sus puntos, fases y aspectos, tendrán relación directa y estarán supeditados al tipo de club en el que estemos y sus posibilidades y características.

Una vez dicho esto, esta fase o momento del proceso de *scouting* (propuesta y negociación) viene tras un conjunto de fases previas importantes que hacen posible llegar a esta última fase.

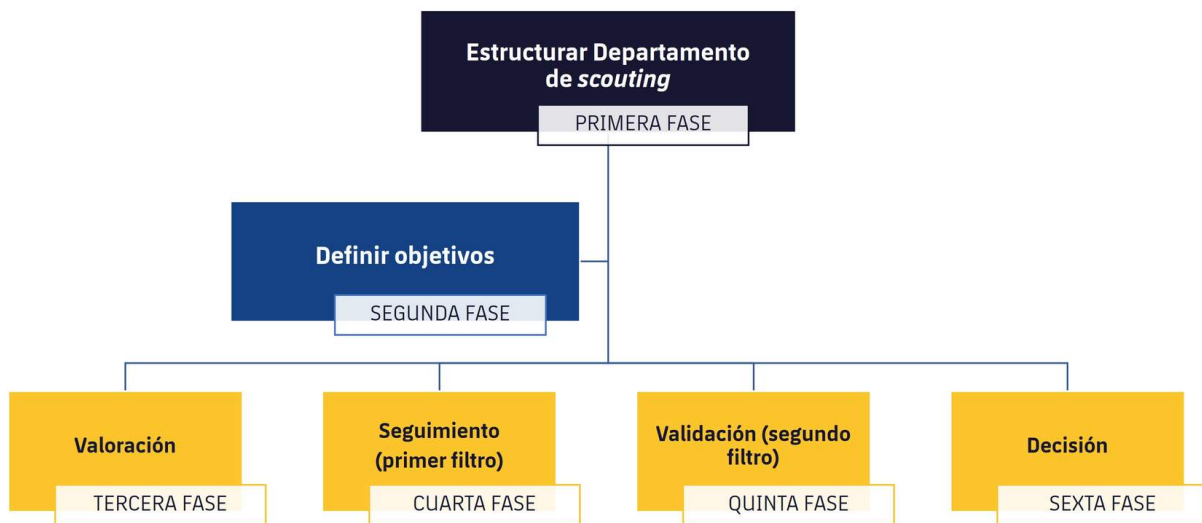
No se puede llegar al punto de hacer una propuesta y negociar con un jugador, familia o club sin una buena organización.

Por eso, para llegar a este momento, es importante definir y desarrollar todas y cada una de las fases desarrolladas en el módulo 2 de este curso:

- PRIMERA FASE: estructurar el departamento de *scouting*.

- SEGUNDA FASE: definir los objetivos.
- TERCERA FASE: valoración (volumen), viendo muchos jugadores.
- CUARTA FASE: seguimiento (primer filtro) de jugadores que nos interesan.
- QUINTA FASE: validación (segundo filtro) de los mejores jugadores seguidos.
- SEXTA FASE: decisión (sí/no) de si queremos o no incorporarlos al club.

Figura 1: Departamento de *scouting*



Fuente: elaboración propia.

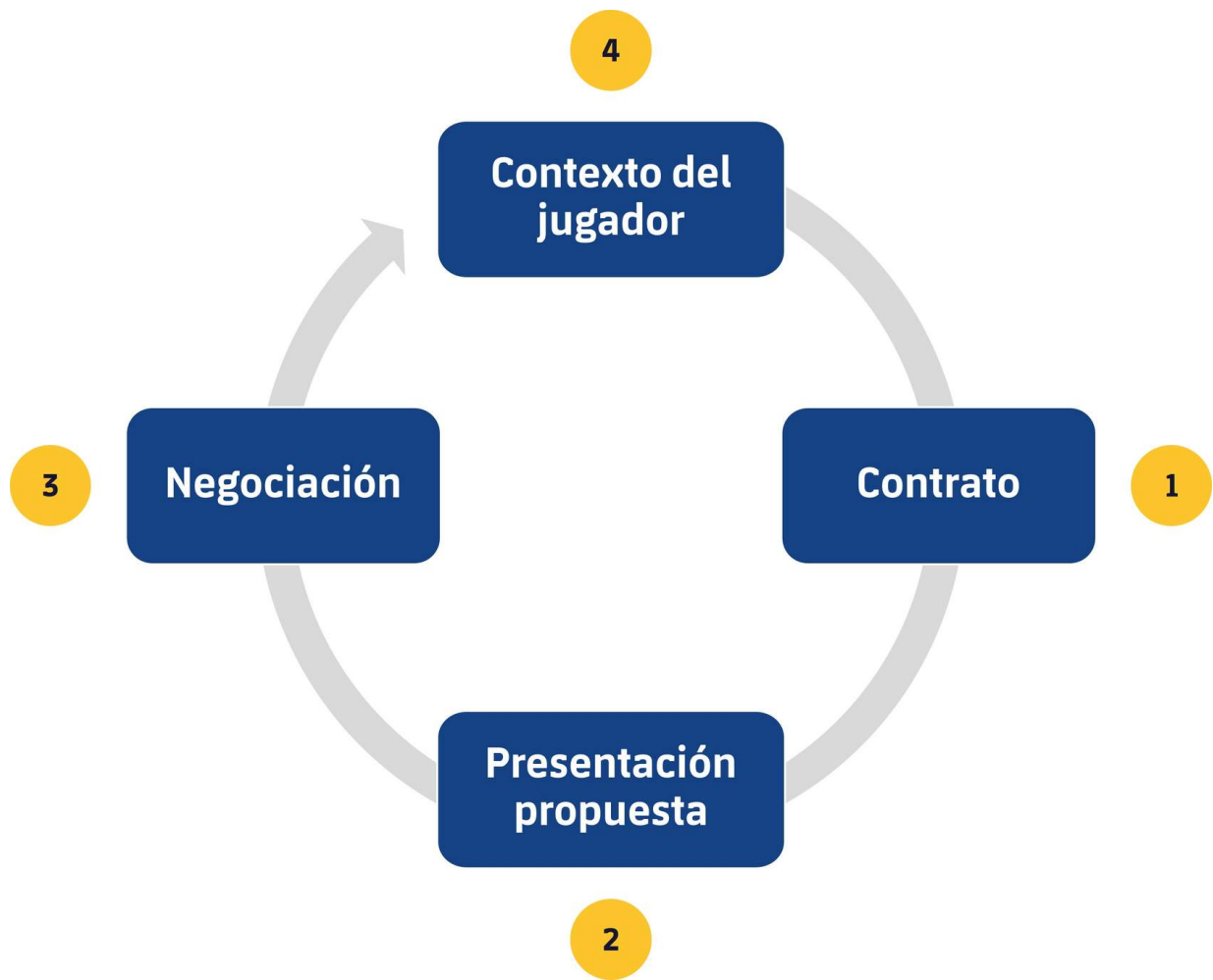
Finalmente, después de haber decidido (fase de decisión) que se quiere incorporar un jugador a nuestro club, llega el momento de ofrecer una propuesta al jugador, previamente analizada en consenso por los responsables deportivos del club.

Hay que tener en cuenta que para incorporar un jugador a un club no tiene por qué firmarse ningún contrato, especialmente si son menores de edad o se requiere para un club o categoría no profesional.

De todos modos, para poder hacer una propuesta formal al jugador, hay que tener en cuenta varios aspectos destacables:

- 1 Contexto del jugador.
- 2 Contrato (si es necesario).
- 3 Propuesta.
- 4 Negociación.

Figura 2: Aspectos para tener en cuenta



Fuente: elaboración propia.

CONTINUAR

1. CONTEXTO DEL JUGADOR

Al referirnos al **contexto del jugador**, podemos hacer referencia a aquello que rodea al jugador, sus características, sus necesidades y/o su realidad.

Los aspectos fundamentales del contexto del jugador que hay que valorar para la propuesta, son:

Edad: —

En muchos de los casos, los clubes fichan mayoritariamente jugadores menores de edad de su entorno, cosa que no suele implicar el ofrecimiento de nada especial, aparte de jugar en su club.

Algunos clubes solo fichan jugadores de fuera de su zona más próxima a partir de cierta edad, por ejemplo, a partir de sub-16. Otros lo hacen a edades más tempranas, como, por ejemplo, a partir de sub-12.

En caso de querer fichar jugadores más jóvenes, muchos clubes solo lo hacen si realmente creen que son jugadores muy destacables, diferenciales y a los que le ven una larga proyección en el club (o en el fútbol en general) o solo

los fichan de la misma población o zona muy cercana, de manera que su incorporación no implique largos desplazamientos.

Estas restricciones autoimpuestas por algunos clubs se suelen hacer pensando en el joven jugador y en su familia, ya que desplazarse muchos kilómetros se les puede hacer pesado, pueden estar más cansados o simplemente se hace para que no salgan de su población muy temprano para ir a entrenar y que, además, no lleguen muy tarde a casa al finalizar el entrenamiento, lo que hace posible que estén más tiempo con su familia y descansen más y mejor. Esto último hace compatible la actividad futbolística con sus también necesarios tiempos de estudio y de ocio.

Pero, se puede dar el caso, especialmente en clubes de más nombre, entidad o categoría, de que se fichan jugadores (a partir de cierta edad) a los que hay que ofrecerles alguna cosa más.

Esto puede deberse a que el contexto del jugador lo demande, entre estas cosas, por lo que a lo siguiente se refiere.

Distancia: —

Si el jugador reside a una media o larga distancia del club que lo quiere fichar, el club le puede ofrecer algunas facilidades, que veremos más adelante (en el apartado "Propuesta"), para facilitar y convencer al jugador y su familia del fichaje.

Proyección: —

Cuando hablamos de **proyección** de un jugador, nos referimos a la duración en el tiempo que creemos que un jugador puede tener en nuestro club dando un gran rendimiento.

Al referirnos a esta duración, podemos catalogar a los jugadores en diferentes etapas de rendimiento:

- Rendimiento inmediato/de corto plazo.
- Rendimiento de medio plazo.
- Rendimiento de largo plazo.
- Rendimiento de futuro.

Rendimiento inmediato/de corto plazo: —

A veces, se prevé (o no) que el fichaje de un jugador sea para pocas temporadas en nuestro club (entre 1 y 3). Esto se puede producir por diversos motivos.

Uno de estos puede ser que se produzca el fichaje por una **necesidad** que tiene el equipo por falta de efectivos (jugadores de su perfil o posición en el terreno de juego). Entonces, es posible que con el tiempo el jugador pueda ser baja o reemplazado por otro jugador que se crea que tiene mejor nivel.

Otra causa podría ser que el motivo principal del fichaje de un jugador sean sus **características físicas**. Hay jugadores que se desarrollan de manera temprana y tienen unos años en los que destacan mucho por sus capacidades físicas, superiores a la mayoría de los jugadores. Suelen tener más fuerza, velocidad o un golpeo más potente, cosa que les hace destacar más, tener más minutos y protagonismo.

Seguramente, todos hemos oído hablar de que los jugadores nacidos a principios de año (enero-febrero) pueden coincidir con este perfil de jugador del que estamos hablando, especialmente si son de edades bien tempranas (entre sub-8 y sub-14).

En estos casos, a veces, con el paso del tiempo, estos jugadores, a medida que se igualan las fuerzas y juegan con jugadores de una parecida capacidad física y condicional, pueden empezar a tener menos protagonismo y éxito en el equipo, dependiendo de la evolución, características y nivel del jugador. Esto puede producir que se les pueda dar la baja y no se cuente con ellos.

Rendimiento de medio plazo: —

En este caso, podemos considerar que un jugador puede tener un rendimiento a medio plazo si contamos con él para formar parte de nuestros equipos varias temporadas (entre 3 y 5, por ejemplo).

A veces, un jugador necesita un cierto tiempo de adaptación al nuevo contexto. Esta adaptación se puede referir al estilo de juego del equipo/club, a su entrenador y *staff* técnico, a la liga o categoría, a los compañeros, a la nueva residencia o centro de estudios (si es el caso) o a otros factores que forman parte del nuevo entorno en el que entrena y compite el jugador.

Este tiempo de adaptación puede ser muy corto (unos días o semanas), más largo (unos meses o temporada entera) o, incluso, alargarse todavía más.

En ocasiones, se debe tener paciencia con los jugadores hasta que den su máximo rendimiento si se les ve ese margen y futuro de mejora y rendimiento.

NOTA ACLARATORIA: Cuando hablamos de previsiones cronológicas de rendimiento a corto o medio plazo, no nos referimos a incorporaciones para

solucionar déficits temporales, sino que, dentro del cálculo de probabilidades previas, atribuimos a determinados jugadores un menor o mayor recorrido en el club por criterios que, aunque sean objetivos, tienen margen de variación. Sea cual sea el tiempo que el jugador esté en el club y sea cual sea la previsión que se haga sobre él en cuanto a la duración de su estancia en el club, ha de ponerse en él, el mismo énfasis en el proceso de enseñanza que el que se pone en otros jugadores a los que se les supone, en principio, mayor recorrido en el club. En primer lugar, porque todos los jugadores deben recibir el mismo trato humano y académico, con independencia de su nivel. En segundo lugar, porque la experiencia nos demuestra que, en muchos casos, en el desarrollo deportivo de los jugadores jóvenes, los papeles se invierten y los que, *a priori*, tenían menos opciones, tienen mayor recorrido en el club que otros que, también *a priori*, tenían mejores perspectivas futuras.

Rendimiento de largo plazo: —

La mayoría de los clubes querrían que los jugadores que se detectan e incorporan a equipos de nuestro club estuvieran en ellos cuanto más tiempo mejor, ya que esto podría significar una gran estabilidad de los equipos y plantilla y que el rendimiento de los jugadores es bueno y duradero en el tiempo.

Como “largo plazo” vendríamos a referirnos a aquellos jugadores que se incorporan jóvenes a nuestros equipos y juegan en ellos muchas temporadas (entre 5 y 10).

Si sucede esto, es que los jugadores, normalmente, tienen un buen rendimiento y cierto protagonismo.

Este hecho suele ir acompañado por una buena adaptación al club y su estilo de juego y a que el jugador tiene un buen perfil para el club.

Un ejemplo de ello sería aquel jugador que se incorpora al club en nuestros equipos sub-8, sub-9 o sub-10 y llega a jugar en los sub-16, sub-17 o sub-18.

Por otro lado, si tenemos muchos jugadores a los que les ocurre esto y que, además, son jugadores de rendimiento de largo plazo, se logrará una gran solidez y estabilidad en las plantillas, ya que se darán menos bajas y, por consiguiente, menos altas.

Rendimiento de futuro: —

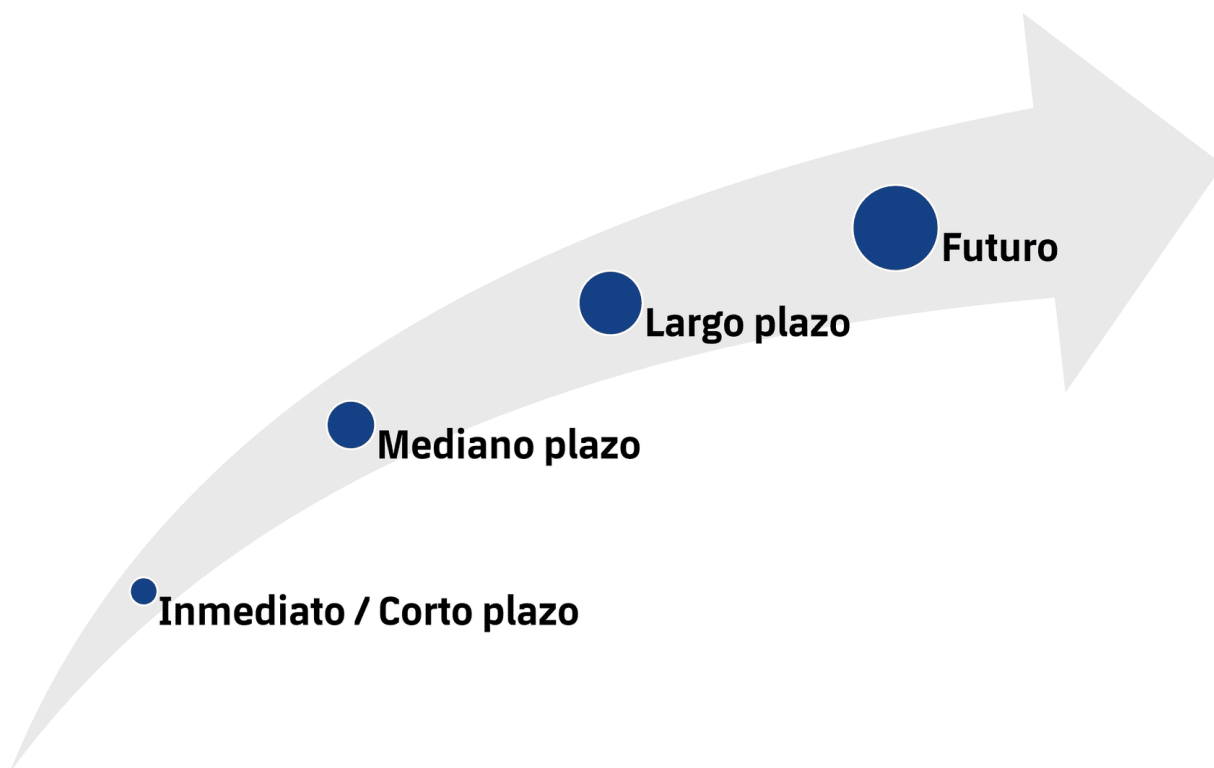
Este tipo de rendimiento sería el más valorado ypreciado para cualquier equipo o club. Hace referencia a aquellos jugadores que, cuando se incorporan a nuestros equipos, se les ve un largo recorrido en el club y, sobre todo, que tienen buenas opciones de llegar a formar parte de la plantilla del filial e, incluso, del primer equipo.

Esto significaría que no solo ha dado al club un gran rendimiento en las categorías de futbol base desde su incorporación, sino que, además, si llega a alguno de los equipos de la parte más alta del club (primer equipo o filial) no solo podría dar rendimiento deportivo en ellos, pues también implica el no buscar jugadores para estos equipos, cosa que significa que puede haber un ahorro significativo en los gastos de fichaje de esos jugadores que ya no debemos incorporar.

Sería ese tipo de jugadores que debemos “cuidar”, valorar e incentivar para que tengan ese sentimiento de pertenencia al club y siga jugando, compitiendo y esforzándose para dar las mayores alegrías posibles al club que le dio esa oportunidad.

Si se cree que el jugador tiene ese potencial, se debe intentar fidelizarlo e intentar que no se vaya del club, que valore lo que le ofrece el club a todos los niveles, especialmente en esa proyección deportiva de futuro.

Figura 3: Proyección deportiva



Por otro lado, el rendimiento de un jugador también se puede ver directa o indirectamente afectado dependiendo de otros factores, como pueden ser los siguientes:

Lesiones: —

Por desgracia, las lesiones existen en el fútbol. Se puede dar el caso de que un jugador se lesione con más o menos frecuencia o de mayor o menor gravedad y esto haga que se pierda entrenamientos y partidos. Entonces, cabe la posibilidad que a este jugador le afecte a su condición física o incluso mental (miedo, pérdida de confianza, desmotivación, presión, etc.) cosa que puede afectar a su rendimiento deportivo.

Adaptación: —

Cuando un jugador llega nuevo a un equipo o club, debe adaptarse a él. Esta adaptación no siempre resulta fácil, especialmente para los jugadores más jóvenes. Todo ello dependerá en gran medida a la personalidad, mentalidad y madurez del jugador.

Los principales factores que influyen en la adaptación del jugador son:

- Estilo de juego.
- Desplazamientos.
- Residencia.
- Estudios.
- Compañeros.
- Entrenadores.
- Otros aspectos.
- Este apartado será desarrollado más amplia y detalladamente en el siguiente módulo del curso (módulo 4).

Figura 4: Factores que influyen en la adaptación del jugador.



Fuente: elaboración propia.

CONTINUAR

2. CONTRATO

Se puede dar el caso o llegar el momento en el que debemos hacer un contrato a un jugador. Veamos entonces qué consideraciones debemos tener en cuenta.

En primer lugar, definamos qué es un contrato: **un contrato es un acuerdo que incluye y describe los términos y condiciones entre dos partes.**

EN EL CASO DE CONTRATOS DE FORMACIÓN PARA JUGADORES MENORES, LO QUE DEBE APARECER EN ÉL, ES, BÁSICAMENTE, LO SIGUIENTE:

LAS CLÁUSULAS MÁS COMUNES E IMPORTANTES EN ESTOS CONTRATOS PODRÍAN SER:

Datos del club de fútbol.

Datos del jugador y de su representante legal o familiar.

Objeto del contrato: dónde, básicamente, el Club se compromete a proporcionar al jugador formación deportiva, entrenamiento y facilidades para su desarrollo como futbolista. Y el Jugador se compromete a seguir las instrucciones del Club y a participar en todas las actividades programadas.

Duración del contrato.

Obligaciones del club: proporcionar, durante la duración del contrato, entrenadores, formación, instalaciones y materiales de calidad para su

desarrollo deportivo; inscribir al jugador en las competiciones y torneos pertinentes; ofrecer cobertura médica y de fisioterapia.

Obligaciones del jugador: asistencia con puntualidad a todas las actividades programadas por el club en las que el jugador deba participar (entrenamientos, partidos, torneos, formaciones); mantener una buena conducta e imagen dentro y fuera del terreno de juego; respetar las normas y reglamento del club; informar al club de cualquier problema que pueda tener el jugador (emocional, por lesión, de salud).

Compensación (beca): indicando aquello que el jugador percibe dentro de la beca: alojamiento, manutención, estudios, compensación económica (desplazamientos, gastos personales, etc.).

Derechos de imagen: si los hay.

Resolución del contrato: indicar los motivos por los cuales el contrato podrá ser rescindido: mutuo acuerdo, incumplimiento de obligaciones por alguna de las partes, lesión grave o incapacidad permanente.

Si el jugador es menor de edad, hay que tener en cuenta las regulaciones vigentes para proteger y garantizar los derechos de los menores.

Actualmente, en la gestión de la vinculación de los jóvenes jugadores menores de 16 años, a los llamados "clubs de élite", existe el hábito de aplicar las llamadas **cláusulas de penalización**. Si en los contratos profesionales existen las llamadas **cláusulas de rescisión**, en los contratos no profesionales o de formación se aplican estas llamadas **cláusulas de penalización**. Ambas tienen una estructura parecida, pero, como es lógico, las cláusulas de penalización de los contratos de formación son de una cuantía infinitamente menor que las cláusulas de rescisión de los contratos profesionales. Y ambas comparten el mismo objetivo: penalizar al futbolista obteniendo por parte del club una compensación, más o menos justa, en caso de que el jugador abandone el club antes de que se cumpla el periodo pactado en el contrato. La normativa internacional y la de las diferentes federaciones nacionales, aún tienen pendiente una regulación unificada de estas cláusulas de penalización de los contratos no profesionales, ya que la falta de normativas que clarifiquen los principios que las rigen y los límites que deben tener, hacen que su uso sea arbitrario y, en muchos casos, desproporcionado.

En primer lugar, se requiere del **consentimiento de los padres o tutores** legales del jugador.

En segundo lugar, en caso de referirnos a **jugadores extranjeros**, la FIFA (art. 18.2 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores), determina que “los jugadores menores de 18 años no pueden firmar un contrato de profesionales de una duración mayor de 3 años. No se aceptará cualquier cláusula de un periodo mayor” (2024, p. 31).

Para explicar algunos detalles sobre el contrato entre futbolistas y clubs, vamos a apoyarnos en un resumen de lo expresado por Francisco Muñoz en la web <https://www.webdoxclm.com/blog/contratos-de-futbol-todo-lo-que-necesitas-saber>

En el caso de un contrato de fútbol para jugadores profesionales (no aficionados), sería un contrato de trabajo, que describe los términos y condiciones de trabajo entre el jugador y la entidad deportiva. Lo firman el jugador y el club deportivo.

Deben ser siempre redactados a partir de lo estipulado por el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) de la FIFA.

La duración mínima de un contrato será a partir de la fecha de inscripción al final de la temporada, mientras que la duración máxima será de cinco años. Cualquier otro contrato de una duración diferente a la establecida, se permitirá solamente si se ajusta a la Legislación Nacional pertinente.

“Un jugador profesional es aquel que tiene un contrato escrito con un club y percibe un monto superior a los gastos que realmente efectúa por su actividad futbolística. Cualquier otro jugador se considera aficionado” (FIFA).

La mayoría de los contratos de fútbol profesional se redactan bajo un modelo similar establecido por el reglamento RETJ de la FIFA y comparten ciertas cláusulas en común, similares a las de un contrato de trabajo tipo.

EN EL CASO DE CONTRATOS DE FORMACIÓN PARA JUGADORES MENORES, LO QUE DEBE APARECER EN ÉL, ES, BÁSICAMENTE, LO SIGUIENTE:

LAS CLÁUSULAS MÁS COMUNES E IMPORTANTES EN ESTOS CONTRATOS PODRÍAN SER:

- **Datos personales.**
- **Obligaciones del jugador:** indicadas al detalle, desde la asistencia y participación en entrenamientos y partidos, hasta el mantenimiento de un estilo de vida y condición física adecuados para la práctica profesional del fútbol.
- **Duración del contrato:** estipula la duración del contrato, especificando la fecha de inicio y de finalización, pudiendo incluir opciones de renovación bajo ciertas condiciones.
- **Remuneración y premios:** el salario base del futbolista, así como cualquier prima o bonificación adicional por logros u objetivos específicos a nivel colectivo o a nivel individual (títulos ganados, participación en competiciones internacionales u objetivos individuales logrados).
- **Cláusulas de rescisión y traspaso:** las condiciones bajo las cuales el contrato puede ser terminado anticipadamente o el jugador traspasado a otro club. La cláusula de rescisión establece la cantidad económica que debe ser abonada para permitir al jugador desvincularse del club unilateralmente.
- **Derechos de imagen:** regulan cómo el club puede utilizar la imagen del jugador para fines promocionales o comerciales y, en muchos casos, establecen compensaciones adicionales por dichos usos.

- **Seguros y salud:** estas cláusulas incluyen desde la cobertura de seguros médicos hasta compromisos específicos del club para el tratamiento y/o rehabilitación de las lesiones del futbolista.
- **Conducta y disciplina:** relativas a la conducta esperada del futbolista, tanto dentro del terreno de juego como fuera de este. Estas cláusulas pueden incluir sanciones por comportamientos que el club considere inapropiados o perjudiciales para su imagen y valores.

De todos modos, en un contrato se pueden incluir otras cláusulas o acuerdos relacionados con cualquier aspecto que requieran el club de fútbol y el jugador (Muñoz, s.f., <https://shre.ink/Dlh3>).

Es por ello, debido a la complejidad que requiere la gestión de las diferentes áreas que componen un club de fútbol, que muchos clubes han tenido la necesidad de contar con sistemas automatizados y especializados, en este caso, para la gestión de contratos de fútbol, lo que facilita los procesos y el almacenaje de información.

Hoy, los contratos de fútbol son más extensos y complejos, ya que cuentan con un mayor número de cláusulas y condiciones. Si bien hay un tipo de cláusulas generales que deben ir en los contratos de fútbol profesional (como en cualquier contrato laboral), también cuentan con otras condiciones y cláusulas inusuales, en ocasiones más subjetivas y no tan estadísticas, como, por ejemplo, el aumento salarial anual, aumentos automáticos de salarios para igualar a un nuevo jugador que gana más, cláusulas de liberación, de rescisión y muchas de las cuales son acordadas entre el jugador y la entidad deportiva.

Es importante tener una buena gestión de los contratos, de su redacción, almacenamiento y conocimiento de cláusulas especiales o finalización de estos. Si no hay una buena gestión, esto puede afectar a la planificación del club, ya que, debido a la cantidad de cláusulas y eventuales versiones de contratos de futbolistas profesionales, aumenta la complejidad del

seguimiento tanto para el departamento legal, de finanzas, como para la propia dirección deportiva.

Para las diferentes áreas de un club, tener total conocimiento del proceso y estado contractual es clave para comprender la situación actual del club.

De esta manera, se pueden valorar diferentes escenarios y evaluar alternativas ideales para adquirir a los mejores futbolistas posibles en la siguiente temporada y mejorando relaciones de negocios con la contraparte y sus representantes.

CONTINUAR

3. PROPUESTA

Tal y como ya hemos ido comentando en puntos anteriores, dependiendo de cada caso, de cada perfil y/o contexto del jugador que queremos incorporar, se les puede hacer un tipo de propuesta u otro.

Entre otros aspectos, destacaríamos:

- **Edad del jugador** (si es muy joven, si tiene entre 16-18 años o si tiene más edad).
- La **categoría** para la que lo queremos incorporar: futbol base, filial, o división del equipo.
- **Características del club:**

Lo primero que hay que tener en cuenta, es si al jugador hay que hacerle o no un contrato, es decir, si es menor de edad (menor de 16 años) y se le ofrece jugar en un equipo de fútbol base o si, por lo contrario, hay que hacerle un contrato por su edad y/o para que juegue en una categoría o equipo semiprofesional o profesional.

Las principales propuestas que se suelen ofrecer al jugador (y a sus familiares y representante, si es el caso) son las siguientes

especialmente si nos referimos a jugadores en etapas de formación (de sub-8 a sub-19):

- Transporte
- Beca de desplazamiento
- Residencia
- Estudios

1 of 1

Transporte —

se puede ofrecer un **transporte** para desplazarse (ir y volver al entrenamiento y partidos), ya sea un taxi, autocar u otros (de servicio exclusivo para el club).

Normalmente, el uso de este tipo de transporte se hace en formato de "ruta", es decir, el mismo medio de transporte, siempre que sea posible, hace una ruta para recoger a varios jugadores que entrenan el mismo día y que residen en localidades que están en una zona coherente para aprovechar el viaje tanto de ida como de vuelta.

Generalmente, se indican unas horas y puntos de recogida y entrega de los jugadores, y los familiares los llevan a este punto de recogida del transporte de club para que vayan a entrenar y luego, a la hora convenida, los recogerán en el mismo punto.

- Beca de desplazamiento: también se le puede ofrecer una **beca en concepto de desplazamiento**, es decir, y, por ejemplo, ofrecer una cantidad económica a la familia para que se desplace con su vehículo particular y no tenga gastos de desplazamiento. Se les puede ofrecer una cantidad por kilómetro de distancia tanto de ida como de vuelta.
- Residencia: si la distancia es tal que es inviable ofrecerle un transporte exclusivo del club o una beca en concepto de desplazamiento y, aun así, se quiere fichar al jugador, no queda otra que ofrecerle la estancia en una **residencia**, ya sea propia del club o con un convenio de uso para el club.

En este caso ya estamos hablando de clubes de cierta importancia y recursos para poder ofrecer tal cosa.

si un jugador hace uso de la residencia que le ha ofrecido el club, normalmente, también se le suele ofrecer un **centro de estudios**, ya que no parece viable o al menos no es habitual residir en un lugar y estudiar en el de origen.

Estos centros de estudios suelen ser centros privados, que, además, tienen un acuerdo o convenio entre el centro de estudios y el club de fútbol, donde se tiene en cuenta que los estudiantes que son jugadores del club de fútbol convenido pueden tener puntualmente alguna demanda específica por motivos deportivos, por ejemplo: faltar al centro de estudios alguna hora u horas o algún día o días, por convocatoria de partido, torneo o campeonato o por motivos físicos o médicos.

Evidentemente, si un jugador debe faltar al centro de estudios se debe justificar debidamente y tanto el centro de estudio como el club deben mantener una buena coordinación y comunicación.

También se puede dar el caso, aunque suele ser menos frecuente, de que a un jugador que vive con su familia en la misma localidad donde está el club o muy cerca, se le ofrezca un centro de estudios sin residencia, ya que vive muy cerca. De esta manera, se puede tener al jugador en un centro convenido, cosa que puede facilitar al jugador la adaptación de horarios como hemos comentado anteriormente, entre otras cosas.

Estos aspectos comentados son los más habituales para presentar una propuesta a un jugador, a su familia y a su representante, si lo tienen.

CONTINUAR

4. NEGOCIACIÓN

- 1 Proceso
- 2 Estrategias
- 3 Aspectos legales
- 4 Aspectos económicos

Hay que tener en cuenta, tal y como hemos comentado en el punto anterior (Propuesta), que esta negociación en gran medida dependerá de algunos factores: si el jugador es menor, si es para jugar en el fútbol base o para un equipo semiprofesional o profesional, para un gran club.

PROCESO

Una vez desde el club se ha valorado la propuesta a ofrecer al jugador, hay que presentarla para su aprobación por parte del jugador y su

entorno, entendiendo como entorno, su familia (si es menor de edad) y su agente o representante, si lo tiene.

Si el jugador pertenece a otro club, hay que saber si tiene un contrato y sus condiciones.

JUGADORES DE FÚTBOL BASE:

JUGADORES PROFESIONALES O SEMIPROFESIONALES

Normalmente, en jugadores de fútbol base, las negociaciones con el club de origen son inexistentes o muy sencillas. Pero, también se puede dar el caso, en clubes de más nombre o prestigio, de que tengan a sus jugadores más protegidos ante posible interés de otros clubes para ficharlos.

Los derechos de formación de un jugador de fútbol son el conjunto de disposiciones que establece la FIFA para compensar a los clubes que invierten en la formación y desarrollo de jóvenes futbolistas. Estos derechos están diseñados para promover y recompensar a los clubes que invierten en el desarrollo de jugadores desde temprana edad.

A continuación, se describen los aspectos clave de los derechos de formación, tal y como dispone la **FIFA** en el **reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ)**:

Indemnización por formación:

“La indemnización por formación se pagará al club o clubes formadores de un jugador:

1) cuando el jugador se inscriba por primera vez como profesional.

2) por cada transferencia del jugador profesional hasta el fin del año natural en el que cumple 23 años.

La obligación de pagar una indemnización por formación surge, aunque la transferencia se efectúe durante o al término del contrato. Las disposiciones sobre la indemnización por formación se establecen en el anexo 4 del presente reglamento. Los principios de la indemnización por formación no serán aplicables al fútbol femenino.

Mecanismo de solidaridad:

Si un jugador profesional es transferido antes del vencimiento de su contrato, el club o los clubes que contribuyeron a su educación y formación recibirán una parte de la indemnización pagada al club anterior (contribución de solidaridad). Las disposiciones sobre la contribución de solidaridad se establecen en el anexo 5 del presente reglamento” (FIFA, 2024, p. 46).

Los derechos de formación de un jugador se aplican cuando un jugador profesional firma su primer contrato profesional o es transferido a otro club antes de cumplir los 23 años.

El objetivo es recompensar a los clubes que contribuyeron en el desarrollo del jugador entre los 12 y los 21 años. Existe cierto debate acerca de estos límites de edad. El mundo del fútbol base ha cambiado y, hoy en día, muchos jugadores se inician en el deporte federado desde muy pequeños, incluso a partir de los 6 o los 7 años. Por ello, se debate sobre la idoneidad de bajar la edad mínima de referencia, para que los clubs que han contribuido en las fases más tempranas de la formación, por debajo de los 12 años, también puedan verse favorecidos económicamente.

La compensación se calcula en función del club de formación del jugador: país del club que solicita la indemnización y nivel del club formador.

La FIFA establece categorías de clubes y los costos asociados a la formación en cada una de estas categorías. Los costos de formación son diferentes para

cada confederación y país y se actualizan periódicamente.

JUGADORES DE FÚTBOL BASE:

JUGADORES PROFESIONALES O SEMIPROFESIONALES

En el caso de que los jugadores ya sean semiprofesionales o profesionales, los contratos y las consiguientes negociaciones, existen y pueden ser de lo más complejas.

Las condiciones más destacables a tener en cuenta son: la duración del contrato (para saber el tiempo que queda para poder dejar el club) y saber si hay o no cláusula de rescisión (para tener la opción de pagarla para que el jugador pueda dejar el club).

Es decir, podemos hablar de la posibilidad de tener una primera negociación con el club de origen del jugador que queremos incorporar a nuestro club.

Por otro lado, existe la posible negociación con el representante del jugador, ya sea un familiar suyo o un agente representante profesional.

En este caso, lo más destacable a negociar hace referencia, principalmente, a:

- Salario.
- Duración del contrato.
- Cláusulas específicas.
- Primas o bonus por rendimiento.
- Otros beneficios.

Si no se llega a un acuerdo por ambas partes (club que lo quiere fichar y jugador), pueden pasar dos cosas:

- Se rompen las negociaciones y no se ejecuta el fichaje,

- o se renegocia, modificando alguna de las condiciones para llegar a ponerse de acuerdo y firmar a jugador.

Si, finalmente, se llega a un acuerdo para fichar al jugador, antes de finalizar dicho acuerdo, el jugador debe pasar una revisión médica para asegurarse que está en las mejores condiciones posibles para tener un buen rendimiento deportivo.

Si todo va bien, se procede a la firma del contrato y al registro del jugador en la liga y/o federación pertinente.

ESTRATEGIAS

Antes de ofrecer una propuesta a un jugador, el club debe estar bien informado del mercado de jugadores que se pueden fichar, para poder así tener información importante para la propuesta al jugador y para las negociaciones que puedan surgir como, por ejemplo, tener el conocimiento de jugadores (nombre, datos personales y estadísticas futbolísticas) y utilizar esa información a su favor.

También se suele comentar a los jugadores que estos serán importantes en su club, en el equipo, teniendo protagonismo o muchos minutos de juego. No se trata de falsear la realidad, sino de incidir en un aspecto previsible, ya que se supone que la incorporación de un jugador se debe a un interés en que su participación sea alta. A veces, también suele ser de importancia destacar los argumentos del

fichaje, para que vean que se ha ido siguiendo y se conoce el jugador. Además de ver, explicarle el proyecto deportivo del club y del jugador en particular (en qué posición lo ven, cómo lo van a seguir formando, en qué categorías, etc.).

Por otro lado, se le puede comentar la importancia que puede tener el incorporarse al club en su desarrollo personal y futbolístico, ya sea por la categoría en la que se le ofrece jugar o por la participación en campeonatos o torneos importantes.

Otro apunte estratégico para convencer a un jugador es ofrecerle flexibilidad y facilidades en algunas cláusulas, como pueden ser incentivos o bonus por rendimiento.

ASPECTOS LEGALES

LOS ASPECTOS LEGALES MÁS DESTACABLES A TENER EN CUENTA EN UNA NEGOCIACIÓN CON UN CLUB Y/O JUGADOR O EN LA FIRMA DE UN CONTRATO, PUEDEN SER, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

- Derechos y obligaciones:
 - Del club vendedor
 - Del club comprador
 - Del jugador

- Normativas: cumplimiento de las normativas de la FIFA, UEFA y las federaciones de fútbol nacionales que correspondan.
- *Fair Play* financiero, si procede.
- Derechos de terceros: representantes, agentes o intermediarios deportivos, detallando la participación y comisiones.
- Derechos de formación: en referencia a las compensaciones económicas a los clubes que participaron en la formación del jugador.
- Jurisdicción: las partes deben acordar donde se resolverán las posibles disputas, en qué tribunal.
- Confidencialidad: cláusulas que aseguren que la información del contrato será confidencial.
- Derechos de imagen: la reserva del uso y explotación de los derechos de imagen del jugador.
- Cláusulas de no competencia: detallar las restricciones sobre las actividades que el jugador puede realizar fuera del club, incluyendo la prohibición de participar en actividades deportivas de riesgo.

Los contratos pueden variar dependiendo del perfil del jugador, de las leyes del país, de los clubes, por ello, la redacción y revisión de estos contratos es aconsejable que la haga un abogado, de poder ser, especializado en el deporte, específicamente, si puede ser, del fútbol.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos para negociar de un contrato de un futbolista pueden ir desde los más básicos a los más complejos,

dependiendo, como siempre, de la categoría en la que juegue el jugador y el club.

Los aspectos más remarcables pueden ser los siguientes:

- Salario: nos referimos al salario base que recibe el jugador, es decir, el pago fijo que recibirá mientras el contrato esté vigente. Este pago puede ser mensual, quincenal o según se acuerde.
- Primas: son los pagos extra o adicionales que puede recibir un jugador según objetivos a concretar: número de goles, de asistencias, partidos jugados, premios, títulos o torneos.
- Cláusulas por transferencia: cantidad económica fijada en el contrato para que otro club pueda hacerse con el jugador sin tener que negociar con el club que lo tiene.
- Cláusulas de venta: cantidad económica en forma de porcentaje de una posible futura transferencia del jugador que recibiría el club si el jugador es vendido a otro club.
- Derechos de imagen: los derechos de imagen pueden ser un aspecto de gran importancia a negociar si se

trata de un jugador muy cotizado o conocido a nivel internacional.

En los acuerdos que se tomen, se determinará cómo se utiliza la imagen del jugador en campañas publicitarias, comerciales y cómo se repartirán los beneficios generados.

- Pagos por cesión: si un jugador es cedido a otro club temporalmente, el contrato debe especificar cómo y quién realizará los pagos de salario y otras bonificaciones durante el período de cesión.
- Inactividad: deben detallarse, si es el caso, las condiciones que se deben aplicar en el caso de que un jugador no pueda jugar por un tiempo prolongado, ya sea por lesión, enfermedad u otros motivos.
- Otros beneficios: otros aspectos que se pueden negociar para incluir o no en un acuerdo pueden ser la vivienda, el vehículo o gastos de desplazamiento. Este apartado se referiría a que el club le proporciona al jugador la vivienda y/o el vehículo corriendo por cuenta del club, los gastos.

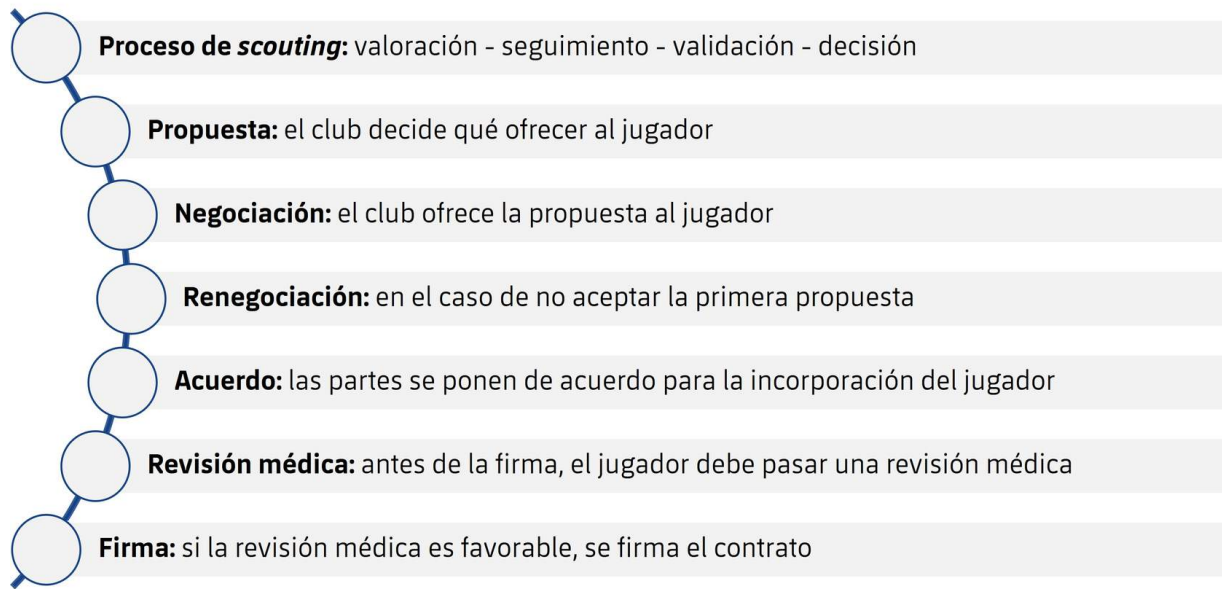
También se podría tratar la cobertura de gastos médicos, seguros de vida y/o de carrera deportiva.

Se pueden incluir acuerdos de cómo se dividirán los ingresos generados por contratos de publicidad o de patrocinio del jugador.

En conclusión, la elaboración y negociación de un contrato de un futbolista, especialmente si hablamos de un futbolista profesional con un contrato complejo, requiere de profesionales del sector, especialmente abogados, agentes/representantes especialistas y asesores financieros.

Si todo está bien definido y aceptado, puede evitar conflictos futuros y proteger a club y jugador.

Figura 5: Elaboración y negociación de un contrato



Fuente: elaboración propia.

Como hemos visto, el camino desde que un club encuentra un jugador (mediante los *scouts* del departamento de *scouting*) al que quiere incorporar a sus equipos, hasta que el jugador finalmente se incorpora al club, puede ser fácil o más complejo, dependiendo del contexto de cada situación.

CONTINUAR

Referencias

Fédération Internationale de Football Association (FIFA). (2024). Reglamento sobre el estatuto y la transferencia de jugadores. <https://digitalhub.fifa.com/m/18c09104e90acf6e/original/Reglamento-sobre-el-Estatuto-y-la-Transferencia-de-Jugadores-Edicion-de-febrero-de-2024.pdf>

Muñoz, F. (s.f.). Contratos de fútbol: todo lo que necesitas saber. <https://www.webdoxclm.com/blog/contratos-de-futbol-todo-lo-que-necesitas-saber>

CONTINUAR

Descarga



modulo-3-propuesta-y-negociacion-wV-1rxdu.pdf

2.3 MB

